



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0772-466142021

Cartago, 23 de julio de 2021

Señoras
BERTA MURILLO
DANIELA ALEXANRA OLAYA
Corregimiento El Vergel calle principal
Ansermanuevo, Valle del Cauca

Asunto: Atención a denuncia por tenencia de fauna silvestre.

Dando trámite a denuncia ambiental presentada de manera anónima ante la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, relacionada con la tenencia de fauna silvestre (3 loras), me permito informar que funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte realizaron una visita al predio observando lo siguiente:

*"...Dentro de la vivienda se identifican tres jaulas colgadas del techo en un espacio abierto dentro de las cuales se encuentran tres especímenes de loras: una lora Maicera (*Pionus menstruus*) y dos Loras frente amarilla o Lora Real Amazónica (*Amazona ochrocephala*), cada una en una jaula aparte, según la manifestado en la visita las loras las tenía la señora Berta Murillo en una finca ubicada por el sector Ruiz del mismo corregimiento y cuando se vinieron para esa casa en el vergel se trajeron las loras y eso hace más de 20 años. De acuerdo a lo manifestado por la señora las loras permanecían sueltas y no se volaban pero por miedo a los gatos tuvieron que meterlas en las jaulas, de igual las sacaban constantemente y están se quedaban sueltas por la casa, también informan que las alimentaban con semillas de girasol, frutas, arepa y pan; dentro de la jaula se observa un recipiente para el agua.*

Una vez valorados por el veterinario se determina que se encuentran es estado de adultez, presentan estrés y deterioro en su plumaje, además de tener las alas cortadas, por lo que se procedió a retirarlas del lugar y se trasladaron al centro de atención de fauna de la CVC.

De acuerdo a lo anterior, se les requiere para que se abstengan de recibir y albergar especímenes de la fauna silvestre, ya que de acuerdo con la normatividad vigente están incurriendo en infracción a la normatividad ambiental, lo cual las puede hacer acreedoras a sanciones.

Cordialmente,

EDWIN ALEXANDER SERNA ALZATE
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Norte

Proyectó y Elaboró: Claribel Torres Giraldo- Técnico Operativo – UGC Catrina- Chanco- Cañaveral
Revisó: Jose Guillermo López Giraldo -Coordinador UGC Catrina- Chanco- Cañaveral

Archivese en: 0772-017-2021

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2147110 EXT. 2101
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

VERSIÓN: 10 – Fecha de aplicación: 2020/10/08

CÓD: FT.0710.02

AVISO

RADICADO N°466142021

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Catarina, Chancos Cañaveral de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,

HACE SABER

El día 21 de junio de 2021, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, denuncia anónima contra fauna en total abandono, el día 12 de julio se realizó visita ocular por funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, emitiendo el actual informe de visita.

Situación encontrada:

Dentro de la vivienda se identifican tres jaulas colgadas del techo en un espacio abierto dentro de las cuales se encuentran tres especímenes de loras: una lora Maicera (*Pionus menstruus*) y dos Loras frente amarilla o Lora Real Amazónica (*Amazona ochrocephala*), cada una en una jaula aparte, según la manifestado en la visita las loras las tenía la señora Berta Murillo en una finca ubicada por el sector Ruiz del mismo corregimiento y cuando se vinieron para esa casa en el vergel se trajeron las loras y eso hace más de 20 años.

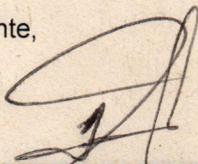
De acuerdo a lo manifestado por la señora las loras permanecían sueltas y no se volaban pero por miedo a los gatos tuvieron que meterlas en las jaulas, de igual las sacaban constantemente y están se quedaban sueltas por la casa, también informan que las alimentaban con semillas de girasol, frutas, arepa y pan; dentro de la jaula se observa un recipiente para el agua.

Una vez valorados por el veterinario se determina que se encuentran es estado de adultez, presentan estrés y deterioro en su plumaje, además de tener las alas cortadas, por lo que tienen que proceder a retirarlas para que estén vuelvan a crecer en mejores condiciones, recomiendan el traslado al centro de atención de la CVC.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, requiere a la señora Berta Murillo para que se abstenga de recibir y albergar este tipo de especímenes, ya que hacen parte de la fauna silvestre del territorio nacional, y de acuerdo a la normatividad vigente estará incurriendo en una sanción.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago, por el término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,



JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ GIRALDO
Coordinador U.G.C Catarina – Chancos – Cañaveral

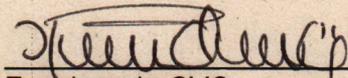


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONSTANCIA DE FIJACION

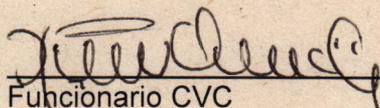
RADICADO N°466142021

Este aviso se fija en un lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 30-07-2021


Funcionario CVC

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 05-08-2021


Funcionario CVC

Proyecto y Elaboró: Claribel Torres Giraldo _ Técnico Operativo UGC Catarina- Chanco – Cañaveral 